



PROYECTO DE COEDUCACIÓN
CEIP JARDINES DEL VALLE
CURSO 2025/2026

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

2. JUSTIFICACIÓN

3. REFERENCIAS LEGISLATIVAS

4. OBJETIVOS

5. PROPUESTA DE ACTUACIONES

6. RECURSOS HUMANOS Y AGENTES PARTICIPANTES

7. EVALUACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Igualdad de género de nuestro centro educativo pretende establecer un clima de convivencia en el que los valores del respeto, la no discriminación y la superación de los prejuicios sexistas ayuden al desarrollo integral de los/as niños/as. La educación integral de las personas implica la adquisición de un conjunto de capacidades básicas de tipo cognitivo, emocional y ético. Esto supone que a la necesidad incuestionable de educar en habilidades y conocimientos se añade la de educar para una mejor calidad de vida y para dotar a esta de sentido moral.

Proponemos una educación en valores que prevenga desigualdad y la violencia de género. Es un trabajo de toda la comunidad educativa y todos, todos unidos/as conseguiremos que nuestros niños y niñas tengan una sociedad justa e igualitaria. Educar significa promover el desarrollo integral de las personas, por lo que resulta necesario favorecer ese valor entre el alumnado para superar las limitaciones impuestas por el género a través de un trabajo sistemático de la Comunidad Educativa.

En esta sociedad, en la que se cada vez se habla más de igualdad, todavía queda un gran trabajo por hacer para conseguir la paridad que se pretende, pues el peso de las tradiciones y estereotipos sexistas sobre el papel de la mujer sigue persistiendo en el núcleo de muchas familias. Nuestro propósito a través de la coeducación, es tratar de desterrar viejos estereotipos sexistas y discriminatorios en nuestros jóvenes ya que si ellos lo asimilan nos garantizamos conseguir en el futuro una igualdad real.

Según el Acuerdo de 16 de febrero de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021, el principio de igualdad es considerado fundamental y necesario en el ámbito educativo, “para favorecer la igualdad real de mujeres y hombres y contribuir a la construcción de una ciudadanía justa, participativa y de pleno desarrollo”

2. JUSTIFICACIÓN

Los maestros y maestras de todo el mundo, como formadores de la futura sociedad, debemos tener en cuenta que el principio básico para desarrollar una convivencia de calidad es la igualdad entre el alumnado; siendo esta una demanda social a la que desde la escuela debemos dar respuesta. Que mujeres y hombres sean iguales quiere decir que tengan las mismas oportunidades de realización personal y social, compartan las responsabilidades familiares, laborales y de poder. Esto exige tomar aquellas medidas que posibiliten que la igualdad formal se convierta en igualdad real.

La defensa de la igualdad de derechos entre mujeres y hombres parte del principio de que las mujeres, como ciudadanas, deben ser tan libres como los hombres a la hora de decidir y ejercer papeles sociales y políticos.

El proceso de coeducación comienza en la familia y la escuela, siendo los primeros espacios de socialización desde los cuales se compensan los desajustes de origen diverso, como aquellos que provienen de prejuicios sexistas que pueden incidir en el desarrollo de los niños/as en sus primeros años. Las relaciones de poder que definen el mundo sitúan a unas personas por encima de las otras; varones sobre mujeres, norte sobre sur, riqueza sobre pobreza...

La violencia contra las mujeres ha pasado a considerarse como un problema social que requiere intervención pública. Además en los últimos años está aumentando la violencia entre adolescentes, por lo que la prevención de la violencia a estas edades podemos considerar que es tardía, que la actuación debe realizarse antes.

Vemos necesario realizar la prevención de violencia desde los primeros años del niño y la niña, y como es habitual, para llegar a la máxima población esto debe realizarse desde los centros educativos de primaria. Entendiendo que la prevención de la violencia contra las mujeres no puede ser una actuación aislada, debe ir unida a una prevención de la violencia en general. No debemos olvidar que la igualdad no es la eliminación de las diferencias sino la ausencia de discriminación por la existencia de esas diferencias.

Si creamos oportunidades de igualdad, avanzaremos en una sociedad más igualitaria y erradicaremos la violencia.

3. REFERENCIAS LEGISLATIVAS

- II Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación 2016-2021 (BOJA nº 41, de 2 de marzo de 2016).
- I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación. Acuerdo de 2 de noviembre de 2005, del Consejo de Gobierno (BOJA nº 227, de 21 de noviembre de 2005).
- Orden de 15 de mayo de 2006 (BOJA nº 99, de 25 de mayo de 2006), que recoge el nombramiento y las funciones de las personas responsables de coeducación.
- LEY 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía. (BOJA 18-12-2007)
- Decretos 328 y 327 /2010, ambos de 13 de julio, por los que se aprueban los Reglamentos Orgánicos de las Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Infantil y Primaria e IES.
- Órdenes de 20 de agosto de 2010, por las que se regula la organización y el funcionamiento de las Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Infantil y Primaria e institutos de Educación Secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA nº 169, de 30 de agosto de 2010).
- Orden de 20 de junio de 2011 (BOJA nº 132 de 7 de julio de 2011), que incluye el protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito escolar.

4. OBJETIVOS

Objetivo general: Desarrollar prácticas educativas que identifiquen los estereotipos sexistas existentes en diferentes ámbitos de la Comunidad Escolar y de la sociedad y que promuevan su eliminación, de forma que favorezcan en niños y niñas un desarrollo personal satisfactorio y una convivencia pacífica e igualitaria con valores encaminados a la igualdad de oportunidades entre ambos sexos y que se traslade al resto de la sociedad.

Objetivos específicos:

- a) Detectar las actitudes sexistas que aún prevalecen en la escuela y modificarlas.
- b) Sensibilizar al profesorado de la necesidad de realizar cambios que permitan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- c) Introducir en la escuela conceptos, procedimientos y actitudes relativas a la igualdad de oportunidades, a la conciliación de la vida familiar, personal y laboral.
- d) Prevenir la violencia desde las edades más tempranas. e) Ayudar y enseñar a la resolución de conflictos sin violencia.
- f) Desmitificar las tareas femeninas y /o masculinas.
- g) Educar en la empatía.
- h) Promover condiciones escolares que favorezcan prácticas educativas correctoras de estereotipos de dominación y dependencia.
- i) Facilitar un mayor conocimiento de las diferencias entre niños y niñas, hombres y mujeres, que permita evitar y corregir las discriminaciones que de aquellas se derivan.
- j) Consolidar un lenguaje escrito coeducativo en todos los documentos del centro: cartas y comunicados, cartelería, boletines...

k) Fomentar un lenguaje oral en el que se incluyan ambos sexos y en el que no haya prejuicios sexistas a la hora de nombrar tareas domésticas, profesiones... y en general estereotipos que siguen inmersos en el lenguaje cotidiano.

l) Corregir en lo posible este déficit que pueda existir en los libros de texto y materiales curriculares.

m) Facilitar la utilización igualitaria de espacios en el recreo para niños y niñas.

5. METODOLOGÍA

La **prevención y detección precoz** son las mejores herramientas para actuar con eficacia en los centros educativos contra la violencia de género y otros tipos de violencia. Es necesario desplegar una serie de actuaciones que sensibilicen a la comunidad educativa de la presencia y la magnitud de la violencia de género en nuestra sociedad y establecer mecanismos prácticos de detección precoz para actuar de forma adecuada ante actitudes sexistas, de discriminación o de violencia hacia las mujeres, en cualquiera de sus manifestaciones.

Es preciso trabajar con el alumnado desde sus propios constructos mentales, ayudarles a desarrollar habilidades que les permitan identificar y rechazar los estereotipos sexistas, y sepan detectar de forma precoz aquellas conductas que puedan ser indicadoras de posible maltrato, favoreciendo que sean agentes activos en la promoción de los buenos tratos y la sensibilización, prevención y erradicación de la violencia de género dentro y fuera del centro.

Se aborda el proyecto desde un **enfoque globalizado e integrador**.

No se trabajará la igualdad solo en momentos aislados o en las fechas clave, sino que estará presente en todo momento durante el curso a través de diferentes actividades, juegos, películas, debates... todo ello adaptado a los diferentes niveles.

La promoción de valores de paz, ecología, hábitos saludables, de actitudes de escucha y de empatía, de conocimiento de nuestras emociones y de la resolución pacífica de los conflictos son imprescindibles para el logro de relaciones de convivencia inclusivas y respetuosas.

El plan de Coeducación incluye a todo el centro, por lo que el profesorado no necesita adscribirse a él. Junto con el Proyecto CIMA, que engloba a otros proyectos como Creciendo en Salud, el Proyecto de Paz y el de Emociones, se plantearán actividades donde todos estos valores confluyan, pues todos son claves para hacer del mundo un lugar mejor para las futuras generaciones.

En la etapa de Educación infantil y primer ciclo de Primaria se utilizarán principalmente cuentos, juegos, videos, etc. En tercer ciclo, además de los recursos anteriormente mencionados (adaptados a su nivel), se podrá realizar actividades más complejas y orientadas al debate y a la reflexión.

La atención a la diversidad estará presente en el diseño y ejecución de todas las actividades que se lleven a cabo, teniendo en cuenta las particularidades de nuestro alumnado y respetando sus diferencias.

6. PROPUESTA DE ACTUACIONES

Aunque nos gustaría realizar todas las actividades que nos proponemos por curso, entendemos que es complicado llevarlas todas a cabo ya que hay otras efemérides importantes y en el día a día de un centro no es viable ni queremos agobiar al profesorado. Teniendo en cuenta esto, nuestra propuesta de actividades es la siguiente **(en negrita las que consideramos que son imprescindibles para trabajar este curso desde nuestro Plan de Igualdad)**

PRIMER TRIMESTRE	
18 de octubre	Día de las Escritoras (se puede trabajar conjuntamente con el día de la Niña, 11 de octubre) Conoceremos a diferentes escritoras que han pasado a la historia, especialmente españolas o andaluzas, siendo conscientes también de las dificultades que han tenido las mujeres para dedicarse a ello.
20 de noviembre	Día de los Derechos de la Infancia. En todas las clases se leerá el decálogo de derechos de los niños y niñas. Se harán debates para reflexionar sobre la importancia de estos derechos, si se cumplen siempre, etc. (Actividades a concretar con Plan Escuela espacio de Paz)
25 de noviembre	Día contra la Violencia de Género. Se plantea aprovechar esta efeméride para trabajar también el Día del Flamenco (actividades a concretar con el maestro de Música y el resto de coordinadores).
Diciembre	Campaña por el Juguete no sexista. Por la cercanía de las navidades, reflexionaremos sobre los juguetes asociados a los niños y las niñas, así como sobre el consumo excesivo en estas fechas. Pensaremos en “el juguete perfecto”.
SEGUNDO TRIMESTRE	
30 de enero	Día de la Paz y la No Violencia

8 de marzo	Día internacional de la Mujer. Siendo la tarea final del segundo trimestre la grabación de un corto, podemos celebrar este día haciendo un día de Proyección de los mismos, que tendrán temática por la Igualdad.
TERCER TRIMESTRE	
23 de abril	Día del Libro. Conoceremos a autoras de libros infantiles actuales, centrándonos en las ilustradoras, pues hay muchas muy conocidas y aún así son una parte de los libros que suele pasar desapercibida.
17 de mayo	Día contra la LGTBI fobia (se puede trabajar conjuntamente con el día de la Familia, 15 de mayo) Es importante, tanto para el alumnado como para las familias del centro, que son diversas, que se cuestione el porqué existe rechazo a otras orientaciones o identidades. Al hilo de esto y por la cercanía con el Día de la Familia (15 de mayo) trabajaremos sobre la diversidad de familias que se pueden encontrar en la sociedad actual, valorando que la base de una familia es el amor, el respeto y los cuidados.

Además tenemos como objetivo también en este proyecto tratar los valores y emociones en las diferentes actividades propuestas dentro de la línea de trabajo instaurada en nuestro centro. La coordinadora propondrá periódicamente actividades que se podrán **realizar** a nivel de aula, en tutoría o cuando se estime oportuno por parte del profesorado.

Todas las actividades no están propuestas, y las hechas podrán sufrir modificaciones o cambios a lo largo del curso, pues se consensuarán y se programarán actividades conjuntas con otros planes y proyectos.

6. RECURSOS HUMANOS Y AGENTES PARTICIPANTES.

Según el Acuerdo de 16 de febrero de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021, “la sensibilización e implicación de toda la comunidad educativa y del conjunto de la sociedad son imprescindibles para lograr un progreso real en la superación del sexismo, la consecución de una verdadera igualdad entre hombres y mujeres, y la erradicación de la violencia de género en todos los ámbitos de la vida pública y privada”, por lo tanto, es necesaria la participación real y efectiva de todo el profesorado del centro y el resto del personal perteneciente a nuestra comunidad educativa, así como del alumnado y sus familias.

La participación de la AMPA es crucial, por lo que la coordinadora o coordinador del Plan de Igualdad, ofrecerá la información necesaria en el Consejo Escolar, para que las familias se animen a la hora de alcanzar las metas reales de dicho Plan, generalizándolas a otros contextos, siendo efectivas, promoviendo la coordinación entre familia/escuela, puesto que se trata de formar al alumnado como futuros/as ciudadanos/as en el mundo que les ha tocado vivir.

Nos gustaría contar con las charlas del Programa Agente Tutor de la Policía Local de Sevilla, ya que una de los talleres que ofrecen es referente a Igualdad y Violencia de género. También, como viene siendo habitual, gastaremos el dinero de Pacto de Estado contra la Violencia de género en algún tipo de taller lúdico donde el alumnado también aprenda y reflexione.

Consideramos muy importante que algún agente externo acuda este curso a impartir algún taller de sexualidad para el alumnado de 6º, ya que o bien han empezado o en breve empezarán a tener relaciones románticas y es importante que sepan dónde están

las líneas rojas, a poner límites...en definitiva a saber identificar lo que es una relación sana.

7. EVALUACIÓN

Para conseguir los mejores resultados con el desarrollo del Plan de Trabajo, se va a llevar a cabo una evaluación continua que nos permitirá si los objetivos planteados están siendo los adecuados y si las actividades propuestas son las correctas para lograr los objetivos propuestos y así poder realizar las modificaciones oportunas.

A final de curso se elaborará un informe sobre las actuaciones llevadas a cabo propuestas desde este Plan. Dicho informe será incluido en la Memoria de Autoevaluación del centro. Se tendrá presente el desarrollo de las actuaciones coeducativas planteadas.

Se evaluará la adquisición y el logro de los objetivos establecidos y se hará referencia al interés, la participación y el esfuerzo llevados a cabo. Esta evaluación se basará en las actuaciones e indicadores recogidos para cada medida establecida en el presente Plan de Igualdad.

Se va a realizar una evaluación de seguimiento para tomar conciencia sobre la idoneidad de los objetivos planteados y la adecuación de las actividades propuestas para la consecución de los objetivos reflejados. De manera que se podrán realizar los ajustes necesarios